

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00201 00

En atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte ejecutante, que manifiesta que las partes involucradas en este asunto celebraron transacción extraprocesal que involucra las pretensiones de este proceso ejecutivo, allegando para el efecto copia del acuerdo de transacción, el Juzgado con fundamento en el artículo 312 del C.G. del P., dispone:

PRIMERO: Decretar la terminación del proceso ejecutivo de ÓSCAR DUQUE MORALES y SANTIAGO DE JESÚS LEDESMA CANO contra INVERCOAL PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A, conforme la transacción extraprocesal celebrada.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, líbrese los oficios a que haya lugar, previa verificación de la no existencia de embargo de remanentes.

TERCERO: Ordenar una vez se constate la no existencia de embargo de remanentes y ejecutoriada esta providencia, pagar a la sociedad ejecutada los dineros retenidos con ocasión de las medidas cautelares y que obren para el presente proceso a órdenes del Juzgado (conforme el informe de títulos que precede).

CUARTO: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la transacción celebrada, la entrega del pagaré que fueron objeto de este proceso, dado que esta actuación se surtió de manera virtual y el original del título valor se encuentra en su poder.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e2668006fb0608919d78845379e3879ebafcd9b448e8dd19aa94c34fcc2072
14**

Documento generado en 21/07/2021 05:28:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**